



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 6 de febrero de 2002 Núm. 31	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarías municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	18
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	23
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas	15		



Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Doña Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de su tramitación:
 DELEGADO DE LA AEAT DE LEON
 Lugar de comparecencia:
 SECRETARIA GENERAL DE AEAT.PLANTA SOTANO.
 SECCION NOTIFICACIONES
 GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON
 Procedimiento que las motiva:
 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCCIONES

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
CARPINTERIA Y EBANISTERIA	HORMAS SL	B24224198
CELADILLA CARDOSO, AMADOR		9756222J
CERULLO CARLO		X1923093V
CODELUX CASTILLA Y LEON SL		B24335846
DOMINGUEZ CANSINOS, RAFAEL		9749454F
FONTAL-IGLESIAS, SL		B24321705
GALLO FOLGOSA, M COVADONGA		9795004V
GALLO FOLGOSA, M COVADONGA		9795004V
GARCIA PALACIOS, JOSE ANTONIO	REPRES	10486748J
GONZALEZ ALONSO, JOSE MANUEL	REPRES	9716854K
HERNANDEZ PARDAL JESUS		B24317885
IBEROSO SL		B24336208
ISIDORO SASTRE SL		B24324907
JUAREZ RODRIGUEZ, RUBEN	REPRESENTAN	9734057C
LAGUNA INMOBILIARIA LEONESA	SL	B24330532
LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL RICARDO		9399691M
MANIPULADOS CLIP SA		A24036402
MARTIN PEREZ, LUIS ANGEL	REPRESENTA	9309876M
MARTINEZ FERNANDEZ, FELIPE MILLAN		9700282D
MATADERO COMARCAL DEL BIERZO	SA	A24064453
MELON ARTEAGA, CARLOS MIGUEL		9742386T
MENDES FRANCISCO, MANUEL		X0829651H
MONTERO AYALA, JUAN ANTONIO	REPRESE	9689446Y
OBRAADOR VILLASINTA SL		B24393688
OFIMATICA SAN FRANCISCO SL		B24303018
PEREZ CALDEVILLA, CONSTANTE	REPRESE	10590845N
PINTURAS JOMAGAR SL		B24322380
RODRIGUEZ PEREZ, JESUS ALFONSO	REPR	9756093E
RUBARAN CB		E24200982
TELE-PAELLA CB		E24345340

Organo responsable de su tramitación:
 DEPENDENCIA DE INSPECCION DE LA DELEGACION DE LA AEAT LEON
 Lugar de comparecencia:
 SECRETARIA DE INSPECCION, 2ª PLANTA DE LA AEAT DE LEON
 GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON
 Procedimiento que las motiva:
 PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
ALVAREZ ALONSO, NATIVIDAD		9721645M
ALVAREZ MORAN, BENITO	REPRESENTANTE	9710468Y
ALVAREZ PRIETO, JUAN JOSE		9775874T
AUGUSTO SANTOS, JOSE ANTONIO		9807332V
AVENTURLEON SL		B24294951
CARNICAS EL PILAR SL		B24300964

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
ISIDORO SASTRE SL	B24324907
JARBAR, SL	B24222259
JIMENEZ LLANES, DAVID	71424554D
LABORAL SAYCA SL	B24217382
LEONESA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULIC	B24287211
LOBATO VIVES, LUIS ENRIQUE	9665593G
M.A. PIRAMIDE, SL	B24337974
M.R. PROMOCION GAVIOTA SL	B24325912
MANIPULADOS CLIP SA	A24036402
MARCUERQUIAGA ZUAZAGOITIA, JUAN	30643959R
MARFANY VILARASSAU, FRANCISCO	32174911G
MARKETING DISEÑO Y MEDIOS PUBLICITA	B24340242
MARTINEZ LOPEZ, JESUS	14871033S
MATADERO COMARCAL DEL BIERZO SA	A24064453
MATADERO COMARCL DEL BIERZO SA	A24064453
MATELECTRIC, SL	B24261232
MBC INVERSIONES SL	B24071870
MEMENDI ZARATE, MANUEL	14500869J
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE VENTANA SA	A33017047
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
MINERA DEL BAEZA SL	B24371882
MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480
MONTERO AYALA, JUAN ANTONIO	9689446Y
MONTHESECHA SL	B24335838
MOTOTOTAL SL	B24306839
MUEBLES SAN CLAUDIO SL	B24295578
MULTI SPORT IBERICA SA	A24036253
NIDO ALVAREZ, M NIEVES	9806040J
NURBAL LEON SL	B24360950
OBRAADOR CONFITERIA SAN JOSE SL	B24318362
OFI-CENTER SL	B24227019
OPORTUNIDADES A MIL SL	B24383754
OSCAR LAFUENTE MORAN SL	B24418667
OTEO LLORENTE, AGUSTIN	9603385B
OUMHATOU MOHA	X2713845Z
OVALLE CRISTIANO, ANTONIO	9673724Q
PINTURAS JOMAGAR SL	B2432238
PINTURAS JOMAGAR, SL	B24322380
PIZARRAS IBERICAS, SA	A27115856
PIZARRAS IBERICAS, SA	A27115856
PROMOCION OBRAS Y CONTRATAS SL	B24203432
PUENTE SAENZ, JOSE MANUEL DE LA	9771201L
RACIFI SALAH	X20126090
REBORDINOS LINACERO, CLEMENTE	10164446X
REPARACIONES RVR SL	B24410235
RESTAURACION BENITEZ BONET SL	B24398372
RIVAS PASTRANA, JOSE MARIA	9714363Z
ROBLA ROMERO, JESUS	9743565Y
RODRIGUEZ PEREZ, ANGEL FEDERICO	9736359E
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	9742766N
RODRIGUEZ SANTOS, JOSE ANTONIO	9774047J
RUAL ELECTRONICS SL	B24395519
SAN BERNARDO SA	A28108041
SAN BERNARDO SA	A28108041
SAN BERNARDO SA	A28108041
SAN BERNARDO SA	A28108041
SANTAMARTA HIDALGO, CRESCENCIO	9731397M
SANTIAGO REGALADO, AGUSTIN	34943301E
SANTOS FLOREZ, JOSE LUIS	9704329P
SANTOS FLOREZ, JOSE LUIS	9704329P
SANTOS IBAN SA	A24209348
SDAD COOP TEXTIL DELFIN	F24378150
SDAD COOP TEXTIL PEÑAS BLANCAS	F24383770
SERTRANSLE, SL	B24385429
SIERRA FREIRE, FERNANDO	9760837M
SIERRA FREIRE, FERNANDO	9760837M

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
SL LEONESA MAQUINARIA AGRICOLA	B24007767
SL LEONESA MAQUINARIA AGRICOLA	B24007767
SOLANA MORAN, LUIS ANTONIO	10834481D
SOLANA MORAN, LUIS ANTONIO	10834481D
SOLUFER SL	B24277949
SOTUNYER SL	B24419392
SUAREZ RABANAL, VALERIANO DNI ERRON	11041332K
SUAREZ RABANAL, VALERIANO DNI ERRON	11041332K
TABIQUERIAS LEONESAS SL	B24363673
TRIGUEROS MARTINEZ, LUIS	9746604D
TUBO TERM SL	B24291916
TUBO TERM, SL	B24291916
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K
URIARTE PANIAGUA, JUAN CARLOS	9684884K
VEGA GONZALEZ, JULIO	9699367Z
VICENTE GARCIA, DAVID ALFONSO	9809519L
VILLADANGOS ALONSO, M JOSE	9736910K

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
ABAD ALVAREZ, MARCO ANTONIO	10084605W
ALONSO SANTOS, FERNANDO	9784535J
ALVAREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	10196143J
ALVAREZ LOZANO, VALERIO REPRESENTAN	9735482L
CABO MOYA, JOSE ANGEL DE	9780510J
CARBAJO PEREZ, JOSE LUIS	71547915K
CELADA GONZALEZ, FRANCISCO REPRESEN	9474682Q
DROKERS FINANCIEROS ASTURIANOS SA	A33097601
GOMEZ GARCIA, AURORA	9673381H
GRAÑERAS MARTINEZ, MARIA NEOFITA	9660224V
MORENO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	B24352783
NICOLAS RAMOS, CARLOS	9716053W
OBRAADOR CONFITERIA SAN JOSE SL	B24318362
PEREZ RODRIGUEZ, MILAGROS	13053684B
PORTELA VARELA, M DOLORES	33302279G
RODRIGUEZ SANTOS, JOSE ANTONIO	9774047J

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REPOSICION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
ROMERO GODOS, MARCO ANTONIO	9794945G
TUBO TERM SL	B24291916

Organo responsable de su tramitación:
DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:
SECRETARIA GENERAL DE AEAT PTA.

SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON -

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO ALTA LIQUIDACION INTERESES
DE DEMORA DE RECAUDACIO

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
FERNANDEZ MONTERO, VICTOR	32418255P
GUTIERREZ GARCIA, RUBEN	9723529A

León, 18 de diciembre de 2001.-La Jefe de Sección de A.R. y
Notificaciones, Gregoria García Nistal.-Vº Bº el Secretario General,
Reinería Díez Alonso.

9831

247,17 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
 DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 15 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	24002918554	COM.B. TRANSPORTES DELFR	CT FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	010799856 0101 0101
0111	10	24002918554	COM.B. TRANSPORTES DELFR	CT FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	011056504 0201 0201
0111	10	24003082646	RABANAL GONZALEZ ALEJAND	TR DE COLON 2	24001	LEON	03	24	2001	011057110 0201 0201
0111	10	24003082646	RABANAL GONZALEZ ALEJAND	TR DE COLON 2	24001	LEON	03	24	2001	011416717 0301 0301
0111	10	24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L	CL REYES CATOLICOS 1	24002	LEON	03	24	2001	010801270 0101 0101
0111	10	24003436189	GARCIA DIEZ MANUEL	CL CINCO DE MAYO 5	24007	LEON	03	24	2001	011420050 0301 0301
0111	10	24003545923	LANA MATEOS EDUARDO	CL JAIME BALMES 11	24007	LEON	03	24	2001	010315866 1100 1100
0111	10	24003632516	SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199	ALIJA DE LA	02	24	2001	011421464 0301 0301
0111	10	24003632516	SISTEMAS E INSTALACIONES	CT VILLARROAÑE KM 2,	24199	ALIJA DE LA	02	24	2001	011657803 0401 0401
0111	10	24003642721	CENTRAL DE INVESTIGACION	CL NEPTUNO 11	24010	LEON	03	24	2001	010690227 1200 1200
0111	10	24004055979	ASTUR LEONESA DEL MOTOR,	CL 12 MARTIRES 2 2	24004	LEON	03	24	2001	011062968 0201 0201
0111	10	24004292520	LA OCA AZUL,S.L.	PZ CALVO SOTELO 1	24001	LEON	04	24	2001	005041692 0300 1200
0111	10	24004292520	LA OCA AZUL,S.L.	PZ CALVO SOTELO 1	24001	LEON	03	24	2001	011426114 0301 0301
0111	10	24004652430	BIERTRAN, S.L.	CT FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	010808041 0101 0101
0111	10	24004652430	BIERTRAN, S.L.	CT FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	011068325 0201 0201
0111	10	24004665564	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL BERMUDO III 3	24003	LEON	03	24	2001	010808344 0101 0101
0111	10	24004665564	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL BERMUDO III 3	24003	LEON	03	24	2001	011068426 0201 0201
0111	10	24004696684	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	CL NO CONSTA	24568	OENCIA	03	24	2001	010695075 1200 1200
0111	10	24004696684	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	CL NO CONSTA	24568	OENCIA	03	24	2001	010808546 0101 0101
0111	10	24004766507	GOMEZ VOCES ABEL	CL GENERAL VIVES 47	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011411966 0600 0600
0111	10	24004933124	MERCADE FILLS, S.A.	CT FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	010811071 0101 0101
0111	10	24004933124	MERCADE FILLS, S.A.	CT FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	011070850 0201 0201
0111	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011071052 0201 0201
0111	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011432578 0301 0301
0111	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011066085 0401 0401
0111	10	24005117020	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	03	24	2001	011435107 0301 0301
0111	10	24005266156	S.COOP. UNION DE TRANSPO	AV VALDES 38	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011437228 0301 0301
0111	10	24109047393	FUNDILLUDOS,S.L.	CL BURGO NUEVO 10	24001	LEON	03	24	2001	010704775 1200 1200
0111	10	24100047393	FUNDILLUDOS,S.L.	CL BURGO NUEVO 10	24001	LEON	03	24	2001	010816327 0101 0101
0111	10	24100127724	CONSTRUCCIONES MAPCSA,S.	CL ALONSO GAPROTE 10	24700	ASTORGA	03	24	2001	010705785 1200 1200
0111	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	03	24	2001	010707910 1200 1200
0111	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	03	24	2001	010820771 0101 0101
0111	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	02	24	2001	011080954 0201 0201
0111	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	02	24	2001	011447231 0301 0301
0111	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	02	24	2001	011675381 0401 0401
0111	10	24100380732	DELJA,S.L.	AV CONSTITUCION 33	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011449958 0301 0301
0111	10	24100380732	DELJA,S.L.	AV CONSTITUCION 33	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011676795 0401 0401
0111	10	24100482883	RABAFAER, S.L.	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03	24	2001	010710132 1200 1200
0111	10	24100482883	RABAFAER, S.L.	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03	24	2001	010823401 0101 0101
0111	10	24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	CL VALDIVIA 1	24010	SAN ANDRES D	03	24	2001	010823502 0101 0101
0111	10	24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	CL VALDIVIA 1	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	011083378 0201 0201
0111	10	24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	CL VALDIVIA 1	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	011154716 0101 0101

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	CL VALDIVIA 1	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	011451776	0301	0301
0111	10	24100562002	IGLESIAS LISTE MANUEL VI	CL LA BAÑEZA 10	24007	LEON	02	24	2001	011452382	0301	0301
0111	10	24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	CL GENERAL MOLA 14	24009	LEON	02	24	2001	011529578	1199	1199
0111	10	24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	CL GENERAL MOLA 14	24009	LEON	02	24	2001	011529679	0100	0100
0111	10	24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	CL GENERAL MOLA 14	24009	LEON	02	24	2001	011529780	0300	0300
0111	10	24100669914	MESON CAÑO, S.L.	CL CAÑO BADILLO 2	24006	LEON	03	24	2001	010711748	1200	1200
0111	10	24100669914	MESON CAÑO, S.L.	CL CAÑO BADILLO 2	24006	LEON	03	24	2001	010825219	0101	0101
0111	10	24100695374	GONZALEZ MARTINEZ ENRIQU	PG POLIGONO DE ONZON	24231	ONZONILLA	09	24	2001	011533016	1196	0700
0111	10	24100736703	RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006	LEON	03	24	2001	010825825	0101	0101
0111	10	24100736703	RIO TORIO, S.L. EMPRESA P	CL MOISES DE LEON, BL	24006	LEON	03	24	2001	011085301	0201	0201
0111	10	24100786314	COM.B. POKER	AV 18 DE JULIO 43	24008	LEON	02	24	2001	011454608	0301	0301
0111	10	24100793384	PABINOR DECORACION, S.L.	AV TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011085705	0201	0201
0111	10	24100793384	PABINOR DECORACION, S.L.	AV TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011454709	0301	0301
0111	10	24100849766	ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03	24	2001	011086109	0201	0201
0111	10	24100853103	ROCAS CALIZAS LEONESAS, S	CT MADRID-CORUÑA KM	24794	RIEGO DE LA	03	24	2001	010713768	1200	1200
0111	10	24100853103	ROCAS CALIZAS LEONESAS, S	CT MADRID-CORUÑA KM	24794	RIEGO DE LA	03	24	2001	010826835	0101	0101
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	03	24	2001	010828451	0101	0101
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	03	24	2001	011088230	0201	0201
0111	10	24100994761	SALOTENIC, S.L.	CL ARROTE 55	24750	BA EZA LA	02	24	2001	011644665	0199	0695
0111	10	24101023255	PIZARRAS REGALADO, S.L.	AV DE ESPAÑA 35	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010828956	0101	0101
0111	10	24101072462	REFORMAS VERTICALES, S.L.	ZZ APARTADO DE CORRE	24080	LEON	03	24	2001	010829865	0101	0101
0111	10	24101072462	REFORMAS VERTICALES, S.L.	ZZ APARTADO DE CORRE	24080	LEON	03	24	2001	011089644	0201	0201
0111	10	24101072462	REFORMAS VERTICALES, S.L.	ZZ APARTADO DE CORRE	24080	LEON	02	24	2001	011459860	0301	0301
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON, S	CT LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAQUILAMB	03	24	2001	010716596	1200	1200
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON, S	CT LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAQUILAMB	03	24	2001	011460062	0301	0301
0111	10	24101085091	FOMENTO Y GESTION DE CON	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03	24	2001	010716600	1200	1200
0111	10	24101085091	FOMENTO Y GESTION DE CON	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03	24	2001	010829966	0101	0101
0111	10	24101085091	FOMENTO Y GESTION DE CON	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	02	24	2001	011089745	0201	0201
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	03	24	2001	010716802	1200	1200
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	03	24	2001	010830168	0101	0101
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02	24	2001	011460365	0301	0301
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02	24	2001	011684172	0401	0401
0111	10	24101106313	MANUALIDADES LEON, S.L.	CL JULIO DEL CAMPO 5	24002	LEON	03	24	2001	011090452	0100	1200
0111	10	24101157540	RECUPERACIONES Y SUMINIS	CL ASTORGA 14	24009	LEON	02	24	2001	011462082	0301	0301
0111	10	24101157540	RECUPERACIONES Y SUMINIS	CL ASTORGA 14	24009	LEON	02	24	2001	011685081	0401	0401
0111	10	24101186135	ESTRUCTURAS LUSO, S.L.	LG LA DEVEGA EL LLAN	24640	ROBLA LA	03	24	2001	011091664	0201	0201
0111	10	24101196845	LEGIOGAS, S.L.	CL MIGUEL ZAERA 9	24007	LEON	03	24	2001	010832087	0101	0101
0111	10	24101196845	LEGIOGAS, S.L.	CL MIGUEL ZAERA 9	24007	LEON	03	24	2001	011091967	0201	0201
0111	10	24101203818	CREATIVOS MARTINEZ ALV	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03	24	2001	010832188	0101	0101
0111	10	24101207757	DEXMAR, S.A.	CL REAL 3	24112	VILLAGER DE	03	24	2001	011092270	0201	0201
0111	10	24101233120	COM.B. CALANDRE	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	03	24	2001	010832693	0101	0101
0111	10	24101252621	BASCULAS LEON, S.L.	CT MADRID KM 321	24227	VALDELAFUENT	03	24	2001	010832895	0101	0101
0111	10	24101252621	BASCULAS LEON, S.L.	CT MADRID KM 321	24227	VALDELAFUENT	03	24	2001	011092876	0201	0201
0111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03	24	2001	010719226	1200	1200
0111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03	24	2001	010833707	0101	0101
0111	10	24101338305	DETRATEC, S.L.	CL COMANDANTE ZORITA	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010720337	1200	1200
0111	10	24101338305	DETRATEC, S.L.	CL COMANDANTE ZORITA	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010835222	0101	0101
0111	10	24101339921	M.R. PROMOCION GAVIOTA, S	CL LA GAVIOTA 5	24010	LEON	03	24	2001	010835323	0101	0101
0111	10	24101349217	LEON GYM. S.L.	CL ALFONSO IX 12	24004	LEON	03	24	2001	011095708	0201	0201
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU, S	CL RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	03	24	2001	010721448	1200	1200
0111	10	24101373768	CONSTRUCCIONES GIL GONZA	CL FABEIRIN 31	24565	VILLADEPALOS	03	24	2001	010836333	0101	0101
0111	10	24101373768	CONSTRUCCIONES GIL GONZA	CL FABEIRIN 31	24565	VILLADEPALOS	03	24	2001	011096516	0201	0201
0111	10	24101373768	CONSTRUCCIONES GIL GONZA	CL FABEIRIN 31	24565	VILLADEPALOS	02	24	2001	011689731	0401	0401
0111	10	24101399939	CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	03	24	2001	010836636	0101	0101
0111	10	24101439951	LEONESA DE REFORMAS Y ED	CL ARQUITECTO TORBAD	24004	LEON	03	24	2001	010721953	1200	1200
0111	10	24101439951	LEONESA DE REFORMAS Y ED	CL ARQUITECTO TORBAD	24004	LEON	03	24	2001	010837141	0101	0101
0111	10	24101439951	LEONESA DE REFORMAS Y ED	CL ARQUITECTO TORBAD	24004	LEON	03	24	2001	011097223	0201	0201
0111	10	24101444904	LAIZ BARREALES FERNANDO	CL LOS MESONES, S/N	24210	MANSILLA DE	02	24	2001	011690943	0401	0401
0111	10	24101455412	ANSUREZ, COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005	LEON	02	24	2001	011097425	0201	0201
0111	10	24101478044	ESTRUCTURAS CASTAÑO SANT	CL GARCIA PAREDES 16	24190	ARMUNIA	03	24	2001	010837747	0101	0101
0111	10	24101478044	ESTRUCTURAS CASTAÑO SANT	CL GARCIA PAREDES 16	24190	ARMUNIA	03	24	2001	011098233	0201	0201
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	03	24	2001	010838656	0101	0101
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	03	24	2001	011099041	0201	0201
0111	10	24101520076	LEON INTERIORISMO, S.L.	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	04	24	2001	005035026	1100	1100
0111	10	24101528968	SERVICIOS DDD NOROESTE,	CL JOVELLANOS 1	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010838959	0101	0101
0111	10	24101528968	SERVICIOS DDD NOROESTE,	CL JOVELLANOS 1	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011469560	0301	0301
0111	10	24101531089	TRASPOTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011099344	0201	0201
0111	10	24101531089	TRASPOTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011692862	0401	0401
0111	10	24101532709	ARCITEC, S.A.	AV COMPOSTILLA 32	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010839161	0101	0101
0111	10	24101536749	PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ	CL PABLO DIEZ 3	24009	LEON	03	24	2001	010839262	0101	0101
0111	10	24101536749	PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ	CL PABLO DIEZ 3	24009	LEON	03	24	2001	011099546	0201	0201
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24002	LEON	03	24	2001	010840373	0101	0101
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24002	LEON	03	24	2001	011100556	0201	0201
0111	10	24101643550	ABAD MATA MARIA CONSUELO	CL PAZ 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010841080	0101	0101
0111	10	24101643550	ABAD MATA MARIA CONSUELO	CL PAZ 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	011101667	0201	0201
0111	10	24101648604	RAMOS GORDILLO FRANCISCO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009	LEON	03	24	2001	010841383	0101	0101
0111	10	24101648604	RAMOS GORDILLO FRANCISCO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009	LEON	03	24	2001	011101970	0201	0201
0111	10	24101653856	PUNENTE MARNE SOFIA	AV SAN MAMES 9	24007	LEON	03	24	2001	011980651	0600	0600
0111	10	24101653856	PUNENTE MARNE SOFIA	AV SAN MAMES 9	24007	LEON	02	24	2001	011407320	1099	1099
0111	10	24101658708	COMERCIAL ORANGE & YELLO	AV PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010841787	0101	0101
0111	10	2410165										

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398	ALMAZCARA	02	24	2001	011695589	0401	0401
0111	10	24101697710	URBANIZACION OMAÑA, S.L.	CL EL CUCO 10	24193	NAVATEJERA	02	24	2001	011103182	0201	0201
0111	10	24101699831	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	AV CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02	24	2001	011103283	0201	0201
0111	10	24101699831	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	AV CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02	24	2001	011472792	0301	0301
0111	10	24101716807	INTERACTIVE DEVELOPMENT	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02	24	2001	011473196	0301	0301
0111	10	24101716807	INTERACTIVE DEVELOPMENT	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02	24	2001	011695993	0401	0401
0111	10	24101720443	REFORMAS CARLOS MORAN, S.	CL LAS FRAGUAS 13	24195	VILLAVENTE	03	24	2001	010842902	0101	0101
0111	10	24101745301	REYERO PEREZ ISIDRO	CL QUIRONES DE LEON	24009	LEON	03	24	2001	010729027	1200	1200
0111	10	24101745301	REYERO PEREZ ISIDRO	CL QUIRONES DE LEON	24009	LEON	03	24	2001	010843407	0101	0101
0111	10	24101745301	REYERO PEREZ ISIDRO	CL QUIRONES DE LEON	24009	LEON	03	24	2001	011104903	0201	0201
0111	10	24101745402	RIGOS Y TIERRAS, S.L.	CL JUAN DE LAMA 2	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010843508	0101	0101
0111	10	24101769347	ITALIA TEXTIL, S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004	LEON	03	24	2001	010729633	1200	1200
0111	10	24101769347	ITALIA TEXTIL, S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004	LEON	03	24	2001	010844215	0101	0101
0111	10	24101769347	ITALIA TEXTIL, S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004	LEON	03	24	2001	011105408	0100	1200
0111	10	24101769347	ITALIA TEXTIL, S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004	LEON	03	24	2001	011105610	0201	0201
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03	24	2001	010730037	1200	1200
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03	24	2001	011106014	0201	0201
0111	10	24101774300	MARMOLES Y GRANITOS DAVI	CL ANTONIO CORTES 12	24411	FUENTES NUEV	02	24	2001	011106115	0201	0201
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR, S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03	24	2001	010844821	0101	0101
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR, S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03	24	2001	011106519	0201	0201
0111	10	24101813908	MARTINEZ GARCIA HECTOR	CL SUERO DE QUIRONES	24002	LEON	03	24	2001	011107024	0201	0201
0111	10	24101824517	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV DE PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011475927	0301	0301
0111	10	24101824517	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV DE PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011528164	1198	1298
0111	10	24101824517	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV DE PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011528265	0199	0299
0111	10	24101893629	PAN DE LA VIRGEN, S.L.	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	010846942	0100	1200
0111	10	24101893629	PAN DE LA VIRGEN, S.L.	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	010847043	0101	0101
0111	10	24101893629	PAN DE LA VIRGEN, S.L.	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	011108741	0101	0101
0111	10	24101893629	PAN DE LA VIRGEN, S.L.	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	011108842	0201	0201
0111	10	24101944351	RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL	AV JOSE AGUADO 7	24005	LEON	03	24	2001	010733168	1200	1200
0111	10	24101945462	CONDESA 30 CIA INMOBILIA	AV CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	02	24	2001	011701148	0401	0401
0111	10	24101982444	LA TARANTELLA EXPRESS CO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03	24	2001	010733875	1200	1200
0111	10	24101982444	LA TARANTELLA EXPRESS CO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03	24	2001	010849770	0101	0101
0111	10	24102002450	MORAN LOMBARDIA MARIA IN	CL LABRADOR	24411	FUENTES NUEV	04	24	2001	005031639	0500	1100
0111	10	24102002450	MORAN LOMBARDIA MARIA IN	CL LABRADOR	24411	FUENTES NUEV	02	24	2001	012120975	0501	0501
0111	10	24102019426	J.R.M. CONSERVACION Y MAN	CL RENUVA 15	24007	LEON	03	24	2001	010850881	0101	0101
0111	10	24102022254	EL TREN DE ROMA, S.L.	CL SANTOS PANIAGUA 2	24220	VALDERAS	03	24	2001	010851083	0101	0101
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03	24	2001	010735794	1200	1200
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03	24	2001	010851588	0101	0101
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03	24	2001	011114094	0201	0201
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	03	24	2001	010736000	1200	1200
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	03	24	2001	010852194	0101	0101
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011114603	0201	0201
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011482795	0301	0301
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011703774	0401	0401
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010852703	0101	0101
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	011115007	0201	0201
0111	10	24102075707	CANFU LEON, S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010	TROBAJO DEL	01	24	2001	000009416	1099	1099
0111	10	24102075707	CANFU LEON, S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010	TROBAJO DEL	03	24	2001	010736707	1200	1200
0111	10	24102138048	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02	24	2001	011484920	0301	0301
0111	10	24102138048	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02	24	2001	010851289	0401	0401
0111	10	24102146334	VICENTE GARCIA DAVID ALF	AV DOCTOR FLEMING 12	24009	LEON	03	24	2001	010738222	1200	1200
0111	10	24102146334	VICENTE GARCIA DAVID ALF	AV DOCTOR FLEMING 12	24009	LEON	03	24	2001	011116623	0201	0201
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	02	24	2001	011117330	0201	0201
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	02	24	2001	011485930	0301	0301
0111	10	24102176646	MADERAS ESLA, S.L.	CM LODEROS, S/N	24231	ONZONILLA	03	24	2001	011486334	0301	0301
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001	LEON	03	24	2001	010855632	0101	0101
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001	LEON	03	24	2001	011118542	0201	0201
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001	LEON	03	24	2001	011487647	0301	0301
0111	10	24102220601	VERCONTROL, S.L.	TR ELADIA BAYLINA 22	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011118946	0201	0201
0111	10	24102226459	NCR GESTION E INVERSIONE	CL CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	03	24	2001	010856541	0101	0101
0111	10	24102226459	NCR GESTION E INVERSIONE	CL CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	03	24	2001	011119148	0201	0201
0111	10	24102235957	EXTRADEL BIERZO, S.L.	CT FABERO (LA LOMBA)	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	010856844	0101	0101
0111	10	24102235957	EXTRADEL BIERZO, S.L.	CT FABERO (LA LOMBA)	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2001	011119350	0201	0201
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	03	24	2000	011664951	0400	0400
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	03	24	2000	011770786	0500	0500
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	03	24	2000	011995708	0600	0600
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	03	24	2000	012104125	0700	0700
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	03	24	2001	010741353	1200	1200
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	03	24	2001	010857349	0101	0101
0111	10	24102251822	PONFEROILL, S.L.	CL AVE MARIA 5	24400	PONFERRADA	03	24	2001	010857450	0101	0101
0111	10	24102265652	CONSTRUCCIONES GOBOSAN,	CL EL ENCINAL 4	24390	DEHESAS	03	24	2001	010742565	1200	1200
0111	10	24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002	LEON	03	24	2001	010742767	1200	1200
0111	10	24102280114	VEMARFI, S.A..	CL VEGA DEL PALO 2	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011743180	1098	1098
0111	10	24102280114	VEMARFI, S.A..	CL VEGA DEL PALO 2	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011743281	1198	1198
0111	10	24102280114	VEMARFI, S.A..	CL VEGA DEL PALO 2	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011743382	1298	1298
0111	10	24102287992	GONZALEZ VALES JOSE	CL PLATERO REBOLLO 1	24007	LEON	02	24	2001	011528871	0800	1200
0111	10	24102287992	GONZALEZ VALES JOSE	CL PLATERO REBOLLO 1	24007	LEON	02	24	2001	011528972	0101	0301
0111	10	24102292036	MEDIOS LEONESSE PUBLICIT	CL FUERO 2	24001	LEON	02	24	2001	011492091	0301	0301
0111	10	24102299817	PULPERIA DA QUEIMADA, S.L	PZ DEL CID 18	24005	LEON	02	24	2001	011492394	0301	0301
0111	10	24102341344	CASTELAO VAZQUEZ MARIA C	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	03	24	2001	010744585	1200	1200
0111	10											

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011969314	0998 0998
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011969415	0498 0498
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011969516	0898 0898
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011969617	1098 1098
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011969718	1198 1198
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011969920	1298 1298
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970021	0199 0199
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970122	0598 0998
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970223	0399 0399
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970324	0299 0299
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970425	0295 0295
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970526	0599 0599
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970627	0699 0699
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970728	0199 0199
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970829	0799 0799
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011970930	0899 0899
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971031	0299 0799
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971132	1299 1299
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971233	1099 1099
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971334	0200 0200
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971536	0899 0899
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971637	1199 1199
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971738	0500 0500
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971839	0300 0300
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011971940	0499 0499
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011972041	0100 0100
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011972142	0600 0600
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011972243	0400 0400
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011972628	0195 0195
0111	10	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO FLORENC	CL 18 DE JULIO	51	24008 LEON	10 24	2001 011976384	1294 1294
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	030093812673	FERNANDEZ ALVAREZ ROSA L	CL LA IGLESIA 12		24319 NOCEDA	03 24	2001 011900202	0101 0201
0521	07	030102586325	SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL	CL BURGO NUEVO 60		24001 LEON	03 24	2001 011868169	0201 0201
0521	07	070079910869	RODRIGUEZ ESCANDELL ALFR	CL VEGA DE INFANZONE		24008 LEON	03 24	2001 011868371	0201 0301
0521	07	080195537070	GARCIA FERNANDEZ EVANGEL	CT LA ESPINA 110		24400 PONTERRADA	02 24	2001 011804111	0101 0301
0521	07	080213520062	RODRIGUEZ MATEOS MANUEL	CL DOCTOR PALANCA 31		24750 BA EZA LA	03 24	2001 011364375	1100 1200
0521	07	080213520062	RODRIGUEZ MATEOS MANUEL	CL DOCTOR PALANCA 31		24750 BA EZA LA	03 24	2001 011924349	0101 0301
0521	07	080387687808	GARCIA BOTO BALDOMERO	CL PEREZ COLINO 15		24400 PONTERRADA	03 24	2001 011364577	1100 1200
0521	07	080387687808	GARCIA BOTO BALDOMERO	CL PEREZ COLINO 15		24400 PONTERRADA	03 24	2001 011905505	0101 0301
0521	07	080388231917	DIAZ POZAS JOSE ANTON	CL DAOIZ Y VELARDEZ		24400 PONTERRADA	03 24	2001 011900606	0201 0301
0521	07	080475372976	MONTALVO GONZALEZ AITOR	AV PRIMO DE RIVERA 5		24750 BA EZA LA	03 24	2000 010373986	1099 1299
0521	07	080475372976	MONTALVO GONZALEZ AITOR	AV PRIMO DE RIVERA 5		24750 BA EZA LA	03 24	2000 010374087	0100 0100
0521	07	080475372976	MONTALVO GONZALEZ AITOR	AV PRIMO DE RIVERA 5		24750 BA EZA LA	03 24	2001 011924753	0101 0301
0521	07	080513731224	ACERA GIL FRANCISCO JOSE	CL PLATERO REBOLLO 1		24007 LEON	03 24	2001 011337295	1100 1100
0521	07	100028131495	ALVAREZ JIMENEZ LEOPOLDO	CL ARRIBA 35		24150 AMBASAGUAS D	03 24	2001 011381755	1100 1200
0521	07	100028131495	ALVAREZ JIMENEZ LEOPOLDO	CL ARRIBA 35		24150 AMBASAGUAS D	03 24	2001 011924955	0101 0201
0521	07	200034233890	OTERO GARCIA FELIX	CL AVE MARIA 35		24400 PONTERRADA	03 24	2001 011337400	1200 1200
0521	07	200049086816	IGLESIAS LISTE MANUEL VI	CL LA BAÑEA 10		24007 LEON	03 24	2001 011337602	1100 1200
0521	07	240013519555	PRESA GARCIA ANTONIO	CL ARQUITECTO LAZARO		24003 LEON	03 24	2001 011337703	1100 1200
0521	07	240013519555	PRESA GARCIA ANTONIO	CL ARQUITECTO LAZARO		24003 LEON	03 24	2001 011869381	0101 0101
0521	07	240022203984	ALADRO JUAREZ JESUS	CL OBISPO INOCENCIO		24010 TROBAJO DEL	02 24	2001 011975621	0101 0301
0521	07	240022382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA		24400 PONTERRADA	02 24	2001 011805222	0101 0301
0521	07	240022961594	FERNANDEZ CANON JOSE	CL LA NORIA 26		24010 TROBAJO DEL	03 24	2001 011382159	1100 1200
0521	07	240026618696	MONTALVO APARCICIO JOSE	CL JUAN DE MALINAS 6		24005 LEON	03 24	2001 011338410	1100 1100
0521	07	240028229405	GONZALEZ CASTRO GIL	CL NO CONSTA		24565 VILLADEPALOS	02 24	2001 011805626	0101 0301
0521	07	240029907909	MONTIEL GARCIA FRANCISCO	CL JUAN DE BADAJOZ 8		24001 LEON	02 24	2001 011757025	0101 0301
0521	07	240031508813	GARCIA ALONSO OVIDIO	CL FLORENTINO A. DIE		24125 SOTO Y AMIO	02 24	2001 011836746	0101 0301
0521	07	240033274718	CALZON PASTOR DIEGO MIGU	AV ASTORGA 48		24198 VIRGEN DEL C	03 24	2001 011832967	1100 1200
0521	07	240033631493	LLAMAZARES FERNANDEZ RAF	CL LA LUNA 6		24010 TROBAJO DEL	03 24	2001 011339218	1100 1200
0521	07	240033840449	GARCIA PEREZ EUSEBIA	CL VILLAFRANCA 3		24001 LEON	02 24	2001 011758843	0101 0301
0521	07	240034893305	PUENTE MARTINEZ JOSE MAN	CL CIRUJANO RODRIGUE		24005 LEON	03 24	2001 011339521	1200 1200
0521	07	240035667988	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	CL COVADONGA 1		24270 VILLANUEVA D	03 24	2001 011926672	0101 0201
0521	07	240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	AV DE LA LIBERTAD,4		24400 PONTERRADA	02 24	2001 011806939	0101 0301
0521	07	240038047825	ALONSO ROBLES JULIAN	CL ANTANILLA 3		24228 CORBILLOS DE	03 24	2001 011872415	0101 0301
0521	07	240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	CL RAMIRO VALBUENA 1		24002 LEON	03 24	2001 011383775	1100 1200
0521	07	240039406633	PEREIRA MESQUITA AMANDIO	CL ALCALDE MIGUEL CA		24005 LEON	02 24	2001 011760156	0101 0101
0521	07	240039435935	CASTRO DOMINGUEZ JUAN RA	CL PONCE DE MINERVA		24003 LEON	02 24	2001 011760257	0101 0201
0521	07	240039480290	SUAREZ FLECHA EVA MAR	AV JOSE MARIA FERNAN		24006 LEON	03 24	2001 011872920	0101 0301
0521	07	240041055936	GONZALEZ MARTINEZ ENRIQU	CL MOISES DE LEON 35		24006 LEON	02 24	2001 011760964	0201 0301
0521	07	240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALIA DE OTUMBA		24400 PONTERRADA	02 24	2001 011807747	0101 0301
0521	07	240041122321	SALINAS POZUELO M ROSARI	AV FACULTAD 59		24004 LEON	03 24	2001 011340632	1100 1100
0521	07	240041451515	GARCIA CUEVAS ANTONIO	CL LA PAZ 3		24400 PONTERRADA	02 24	2001 011807848	0101 0301
0521	07	240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8		24010 TROBAJO DEL	03 24	2001 010796826	1100 1200
0521	07	240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8		24010 TROBAJO DEL	02 24	2001 010796927	0101 0301
0521	07	240041833249	MARTIN RIVERO TOMAS	CL GANDARA 8		24450 TORENO	02 24	2001 011808050	0101 0301
0521	07	240042008051	CABEZAS FERNANDEZ RAMIRO	CL JUAN CARLOS I		24750 BA EZA LA	03 24	2001 011927682	0101 0301
0521	07	240042187301	SHEEHY --- EDWARD THOMAS	CL VILLA BENAVENTE 8		24004 LEON	02 24	2001 011953146	0101 0301
0521	07	240042284301	LOPEZ FERNANDEZ JOSE	CL ONCE MIL VIRGENES		24400 PONTERRADA	02 24	2001 011808252	0101 0301
0521	07	240042612582	CONCHESO FRESNO JOSE M	CL ANTONIO NEBRIJA 2		24009 LEON	03 24	2001 011341137	1100 1200
0521	07	240042621373	ESPINEIRA GAREA MIGUEL A	CL LEON 48		24700 ASTORGA	02 24	2001 011839372	0101 0301
0521	07	240042749800	PARAMO MARCO FAUSTINO	CL LA NEVERA 1		24750 BA EZA LA	03 24	2001 011928086	0101 0201
0521	07	240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 83		24270 CARRIZO DE L	02 24	2001 011839776	0101 0301

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	240043904403	MARTINEZ GARCIA PRUDENCI	CL CONDE ANSUREZ 8	24005	LEON	02	24	2001	011222212 0700 1200
0611 07	240045062743	ALONSO FERNANDEZ JULIO	CL VICTORIANO CREMER	24010	LEON	02	24	2001	011158958 0100 0600
0611 07	240048033771	PACIOS RODRIGUEZ JOSE AN	CL PEÑA PINTA 20	24008	LEON	02	24	2001	011176944 1000 1200
0611 07	240048530794	ALONSO ALONSO ALFONSO	CL NO CONSTA	24311	RIBERA DE FO	02	24	2001	011177348 0700 1000
0611 07	240049361358	DIEZ DIEZ SILVESTRE	CL PARROCO PABLO DIE	24010	TROBAJO DEL	02	24	2001	011303549 0300 1100
0611 07	240049775630	MAGALHAES SANTOS JOSE A	CL QUEVEDO 27	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011177752 1000 1100
0611 07	240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA S/N	24235	VILLAQUEJIDA	02	24	2001	011227262 0100 1100
0611 07	24005264829	HERNANDEZ JIMENEZ ANTONI	CL PARDO BAZAN 8	24009	LEON	02	24	2001	011159463 1100 1200
0611 07	24005393151	GARCIA GARRIDO FRANCISCO	CL SAHAGUN 52	24009	LEON	02	24	2001	011159665 0100 1200
0611 07	240057723667	PRIETO CUADRADO MARIA LU	CL PROLONGACION DOCT	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011181085 0500 1100
0611 07	240058558069	COLLADO SAN EMETERIO JOS	AV VILLAFRANCA 8	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011181691 0800 1100
0611 07	240058891105	BARREIRO GONZALEZ JOSE L	CL REPUBLICA EL SALV	24191	SAN ANDRES D	02	24	2001	011232619 1000 1100
0611 07	240059280822	GUTIERREZ TENA HECTOR CE	CL HERMINIO RODRIGUE	24850	BO AR	02	24	2001	011233124 0700 0900
0611 07	240059563839	RODRIGUEZ BLANCO ANTONIO	CL LA IGLESIA 31	24378	SAN FACUNDO	02	24	2001	011181994 0100 1200
0611 07	240059575458	GARCIA MANTECON AGUSTIN	CL HERMANOS MACHADO	24009	LEON	02	24	2001	011160776 0500 0600
0611 07	240059667307	CARO ALVAREZ LUIS	ZZ NO CONSTA	24272	CIMANES DEL	02	24	2001	011233528 0100 1200
0611 07	240060374191	RODRIGUEZ DEL BLANCO BEN	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006	LEON	02	24	2001	011234336 0200 1100
0611 07	240060811095	GONZALEZ PARAMIO RAMIRO	CL LOPE DE VEGA 24	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011183614 0100 1200
0611 07	240061029549	ALVAREZ PEREZ SANTIAGO	CL PEÑA ERCINA 2	24325	BARRIENTOS	02	24	2001	011234942 0100 1200
0611 07	240061048545	RALHA --- MANUEL JOSE	CT FABERO	24490	COLUMBRIANOS	02	24	2001	011183917 0100 1200
0611 07	240061294984	ARIAS MARTINEZ ELIAS	CL PENDON DE BAEZA 1	24006	LEON	02	24	2001	011161786 0100 1200
0611 07	240061753110	CRUZ DIEZ LUIS JAVIER	CL GENERAL 10	24146	VEGA DE ROBL	02	24	2001	011235851 0100 0300
0611 07	240062105643	FERNANDEZ FISTEUS ALFONS	CL EL MATO	24140	VILLASECA DE	02	24	2001	011185533 0100 1200
0611 07	240062141211	MENDEZ PRECIOSO VALENTIN	CL MARCELO MACIAS 13	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011185634 1100 1200
0611 07	241000304622	PADILLA FERNANDEZ MANUEL	CL SIERRA PAMBLEY 3	24420	FABERO	02	24	2001	011187351 0200 0500
0611 07	241000310783	FERNANDEZ PUENTE JOB	CL JUAN XXIII 4	24006	LEON	02	24	2001	011162291 0100 0700
0611 07	241000654630	ALVES MAGALHAES CARLOS M	CL JORGE MANRIQUE 9	24009	LEON	02	24	2001	011162594 0100 0400
0611 07	241000761027	GOMES --- ALBERTO CAMILO	CL LA BAÑEZA 22	24356	VILLAZALA	02	24	2001	011238275 0100 0300
0611 07	241000761027	GOMES --- ALBERTO CAMILO	CL LA BAÑEZA 22	24356	VILLAZALA	03	24	2001	011297283 0400 1200
0611 07	241000795682	MARCOS LOZANO JULIO CESA	CL MAYOR 32	24237	VILADEMOR D	02	24	2001	011238578 0100 0700
0611 07	241001410826	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL	CL SAN ESTEBAN 30	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011188058 0200 1200
0611 07	241002671220	OLIVEIRA --- CARLOS ADRI	ZZ NO CONSTA	24950	VIDANES	02	24	2001	011240501 0100 1200
0611 07	241002729016	BARJA BLANCO MIRANDA ANT	CL LA CARRETERA	24318	RODANILO	02	24	2001	011189775 0600 1200
0611 07	241002751446	ALVES FERNANDEZ JORGE	CL SUSANA GONZALEZ 4	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011189876 0500 0600
0611 07	241002863806	MARTINEZ AGUILERA JOSE M	CL HOSPITAL 18	24717	LUCILLO	02	24	2001	011240804 0300 0400
0611 07	241003281411	GUTIERREZ TENA FEDERICO	CL HERMINIO RODRIGUE	24850	BO AR	02	24	2001	011241612 0100 0900
0611 07	241003473084	OLIVEIRA --- CARLOS ADRI	AV VILLAFRANCA, 71	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011191795 0800 1100
0611 07	241003905342	ARAUJO GONCALVES PAULO J	CL FERROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011192304 0100 1200
0611 07	241004570400	CASADO RAMOS RODOLFO	CL REAL	24230	VALDEVIMBRE	02	24	2001	011243026 1100 1200
0611 07	241005136636	LEONARDO GONZALEZ VICTOR	CL EL PUENTE 14	24450	TORENO	02	24	2001	011193920 0400 0500
0611 07	241005438649	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	CL ALFONSO IX 2	24004	LEON	02	24	2001	011166234 0100 0400
0611 07	241005757537	VILLYANDRE MARCOS JUAN	CL SAN FRUCTUOSO 6	24007	LEON	02	24	2001	011166537 0100 1200
0611 07	241006115831	PEREZ GARCIA JUAN JOSE	CL CAMPO REDONDO 1	24814	SOTILLOS DE	03	24	2001	011299610 0100 0700
0611 07	241006127551	M BARKI --- MIMOUN	CL LA ERMITA 3	24291	MATADEON DE	02	24	2001	011246864 0100 0700
0611 07	241006943462	SANTIN ALVAREZ MARCOS	CL CUBILLO 40	24420	FABERO	02	24	2001	011196950 0400 0500
0611 07	241007321459	AITCHAL --- AYOUN	CL TERCIA 11	24009	LEON	02	24	2001	011167042 0800 1200
0611 07	241007417853	TRAPERO DONOSO DAVID	CL SAN PEDRO 12	24007	LEON	02	24	2001	011167143 0100 1200
0611 07	241007559414	JABALLAH --- OMAR	ZZ NO CONSTA	24815	PESQUERA	03	24	2001	011300014 0100 0200
0611 07	241007561939	HUSSAIN --- ASJAD	AV JOSE PRIETO 2	24316	VILORIA	02	24	2001	011198465 0600 1200
0611 07	241007638428	QUINTANA JOSA EDUARDO	CL ELOY REIGADA 33	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	011198667 0100 0200
0611 07	241007666013	TAYEBI --- MOSTAFA	CL SAN PEDRO S/N	24888	CABRERA DE A	02	24	2001	011248480 0100 0300
0611 07	241007841522	KOUIDER --- FARTAS	CL LA ERA 5	24888	CABRERA DE A	02	24	2001	011249490 0100 0300
0611 07	241008631161	SALAH --- HAITI	AV LA ROBLA 42	24122	LORENZANA	02	24	2001	011251817 0100 0200
0611 07	241008719572	OUANIT --- ABDERRAHMANE	CL LA ERMITA 6	24392	VELILLA DE L	02	24	2001	011252524 0100 0200
0611 07	241008743420	ALVAREZ GONZALEZ MARIA A	CL PANIZA	24470	PARAMO DEL S	02	24	2001	011202105 0100 0300
0611 07	241008786866	ANTONIO LOPES JOAQUIN	CL SAN ANTONIO 15	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011202206 0400 0600
0611 07	241008858002	CUERVO SANZ DAVID	CL REAL 15	24710	SAN JUSTO DE	02	24	2001	011253736 0200 0300
0611 07	241008875883	HERNANDEZ HERNANDEZ BENI	CL SAN JUAN BOSCO 44	24009	ARMUNIA	02	24	2001	011169264 0100 0200
0611 07	241008881846	MARTIN MATEOS FERNANDEZ	CL JORGE MANRIQUE 12	24009	ARMUNIA	02	24	2001	011169365 0100 0600
0611 07	241008882149	MARTIN MATEOS FERNANDEZ	CL JORGE MANRIQUE 12	24009	ARMUNIA	02	24	2001	011169466 0300 0600
0611 07	241008888011	ROMAN MARTINEZ CELSO	CL EL CONDADO 5	24721	PRIARANZA DE	02	24	2001	011254039 0400 0900
0611 07	241008905791	GARCIA MARTIN MATEOS JOS	PZ PABLO NERUDA 1	24009	LEON	02	24	2001	011169567 0300 0700
0611 07	241008986829	EL MAKKI --- OMAR	CR LA BAÑEZA 14	24123	OTERO DE LAS	02	24	2001	011255150 0500 0600
0611 07	241009148392	GOURAR --- HASSAN	CL DOCTOR FLEMING 54	24009	LEON	02	24	2001	011255453 0100 1200
0611 07	241009149002	OUKHARIJANE --- YOUSSEF	CL MERCADO 1	24210	MANSILLA DE	02	24	2001	011255554 0400 0500
0611 07	241009256510	MADUREIRA FERNANDES FERN	CL SANTO DOMINGO 58	24420	FABERO	02	24	2001	011203822 0800 1100
0611 07	241009265380	FATICHE --- LMAATI	CT VILLANUEVA-CARRIZ	24282	FERRAL DEL B	02	24	2001	011256362 0900 1000
0611 07	241009401303	RIVAS MORENO AURELISA	AV LEON 36	24391	SANTOVENIA D	02	24	2001	011257170 0700 1200
0611 07	241009434039	ZAHRAOUI --- KHALIFA	CM FONTANILLAS	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	011170476 0800 0900
0611 07	241009456671	EL OVALIDI --- ABDEGHANI	ZZ NO CONSTA	24150	AMBASAGUAS D	02	24	2001	011257574 0800 0900
0611 07	241009475061	OUTGHAL --- ANOUR	CL PANDORADO 1	24700	ASTORGA	02	24	2001	011257675 1000 1200
0611 07	241009623692	JAOUHAR --- MOHAMAD	ZZ NO CONSTA	24392	VELILLA DE L	02	24	2001	011257776 0900 1000
0611 07	241010017655	BENITO MORAN MARCO ANTON	CL ARCO, S/N	24317	VENTAS DE AL	02	24	2001	011205640 1000 1100
0611 07	241010018261	SANTOS LOPES PAULO JOAQU	TR LAS ERAS, S/N	24398	SAN MIGUEL D	02	24	2001	011206044 1000 1100
0611 07	250037321819	CORDERO RODRIGUEZ DANIEL	CL NO CONSTA	24413	CASTRILLO DE	02	24	2001	011206751 0100 1200
0611 07	251005792378	ARAUJO MENDES GORGE	CL TRAVESEA SAN ROMA	24318	SAN ROMAN DE	02	24	2001	011206852 0300 1200
0611 07	280161655847	BRAVO MINGO GABRIEL	CL UNICA	24855	PUEBLA DE LI	02	24	2001	011259800 0100 0600
0611 07	280223323090	ALVAREZ FREIRE EMILIANO	CT VALDORRE 1	24970	CREMENES	02	24	2001	011260002 0100 1000
0611 07	280360342765	MIRA TORRES ENRIQUE	CL ---	24413	CASTRILLO DE	02	24	2001	011207963 0100 0600
0611 07	281082020788	ROJAS FERRER ROGELIO	CT NACIONAL 630 KM	24231	ONZONILLA	02	24	2001	011172294 0200 0300
0611 07	310049915218	GOMEZ ALONSO MARIANA	CL CONSUELO 38	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	011172395 0100 1200
0611 07	330071388952	ALONSO VARELA MARCELINO	AV PADRE ISLA 102	24002	LEON	02	24	2001	011172496 0300 0800
0611 07	331007455491	REYERO MEDINA SERGIO ISR	CL SANTA BARBARA 8	24800	CISTIerna	02	24	2001	011262527 1000 1100
0611 07	341000913736	PEÑALVO ZABALA CESAR	UR MANSILLA DEL ESILA	24210	MANSILLA DE	03	24	2001	011302135 -0500 0600

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO
------	-------------	---------------------	-----------	-----	-----------	----	-----------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	361009426462	FLOREZ FERNANDEZ ALBERTO	CL CUETO ALBO 2	24100	VILLABLINO	02	24	2001	011210690	0600	0700
0611	07	391001087444	CHAMORRO MORAN ANDRES	CL CALVARIO 9	24222	VILLAORNATE	02	24	2001	011263840	0300	1200
0611	07	430052983083	PRESA MARTINEZ FRANCISCO	AV GENERALISIMO 33	24270	CARRIZO DE L	02	24	2001	011264244	0100	0600
0611	07	440014983415	CARBALLO NOROJNA MANUEL	CL CAMPILLO 27	24640	ROBLA LA	02	24	2001	011264345	0500	1200
0611	07	470020194066	GARCIA LOBATO INDALECIO	CL MAYOR 60	24150	BARRIO DE NU	03	24	2001	011302438	0100	0700
0611	07	470038575061	MORO SAN JOSE JOSE LUIS	CL RELOJERO LOSADA 6	24009	LEON	02	24	2001	011173106	0300	0400
0611	07	471010834802	WOJNICKI --- KAZIMIERZ K	CL JOSE ANTONIO 2	24170	ALMANZA	02	24	2001	011264850	1100	1200

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	070047078086	RODRIGUEZ LOZANO LAZARO	ZZ NO CONSTA	24290	SANTA CRISTI	03	24	2001	011273136	1200	1200
0721	07	080296437480	GONZALEZ GONZALEZ M ISAB	ZZ NO CONSTA	24225	VILLANUEVA D	03	24	2001	011273338	1100	1100
0721	07	240026891815	VIVAS RODRIGUEZ FROILAN	CL MANJON 22	24009	ARMUNIA	03	24	2001	011266163	0100	1200
0721	07	240036265045	ARIAS DIEZ PEDRO	CL LA BARCA 1	24271	QUINTANILLA	02	24	2001	011219885	1000	1200
0721	07	240036265045	ARIAS DIEZ PEDRO	CL LA BARCA 1	24271	QUINTANILLA	03	24	2001	011281321	0900	0900
0721	07	240043933705	MONJE ESTEBAN UBALDO M T	CL DEMETRIO MONTESER	24009	LEON	03	24	2001	011266668	0100	0600
0721	07	240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390	DEHESAS	02	24	2001	011177247	0100	1200
0721	07	240048712973	VIDAL MARTINEZ BEGOÑA	ZZ NO CONSTA	24390	VILLAVEVERDE D	03	24	2001	011269193	0300	0400
0721	07	240050250223	BELLO PICOS JOSEFA	CL ---	24390	VILLAVEVERDE D	03	24	2001	011269496	0100	0100
0721	07	240061541225	SOTO CUADRADO MARI VALLE	CL PADRE ISLA 132	24008	LEON	03	24	2001	011295364	1000	1000
0721	07	241000133658	CANON GONZALEZ HECTOR	CT SAN MIGUEL DE ESC	24219	VILLAFALLE	03	24	2001	011296879	0100	1200
0721	07	241001574514	VEGA MARTINEZ DAVID AMAD	CL REAL 51	24226	RODEROS	02	24	2001	011239184	0100	0100

REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

0911	10	24100294947	CARBONES DEL CEA, S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	02	24	2000	012635100	0900	0900
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973253	0698	0698
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973354	0798	0798
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973455	0898	0898
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973556	1098	1098
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973657	1198	1198
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973758	0198	0498
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973859	1298	1298
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011973960	0595	1295
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011974061	0598	0898
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011974162	0998	0998
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011974566	0598	0898
0911	10	24103008826	FERNANDEZ PRIETO MARIA J	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400	PONFERRADA	10	24	2001	011974667	0998	1098

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	24000746259	RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02	24	2001	011312340	0100	1200
1211	10	24000759595	FERNANDEZ TRIGALES PEREZ	AV CASTILLO 2	24400	PONFERRADA	03	24	2001	011329619	0100	0300
1211	10	24000759595	FERNANDEZ TRIGALES PEREZ	AV CASTILLO 2	24400	PONFERRADA	03	24	2001	011330023	0300	1200
1211	10	24000799510	ASENSIO JUAREZ JESUS	PZ SAN BENITO 4	24370	TORRE DEL BI	03	24	2001	011329114	0600	0600
1211	10	24000808301	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	AV PROTUGAL 10	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011318505	0100	1200
1211	10	24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	02	24	2001	011313855	0100	1200
1211	10	24001013718	GUTIERREZ CID ALEJANDRO	CL BARREDO DE ARRIB	24514	CORULLON	03	24	2001	011328811	0200	0200
1211	10	24001090712	ALVAREZ RODRIGUEZ ROMAN	CL GONZALO DE TAPIA	24008	LEON	03	24	2001	011326282	0400	0400
1211	10	24101407215	GUTIERREZ GONZALEZ SAGRA	AV ALCALDE MIGUEL CAS	24005	LEON	02	24	2001	011314057	0600	1000
1211	10	24101914847	SUAREZ FERNANDEZ JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEON	02	24	2001	011315673	0200	0200
1211	10	24102267077	CANEDO FERNANDEZ GRACIAN	AV MARIANO ANDRES, 1	24008	LEON	02	24	2001	011312239	0500	0500
1211	10	24102509981	SERRA CARVALHEIRO QUELHA	CL CONDE GUILLEN 9	24004	LEON	03	24	2001	011328205	0200	0200
1211	10	24102622644	CARVALHO CARVALHO JERONI	CL LAS TRUCHAS 3	24400	PONFERRADA	02	24	2001	011320828	0800	0800
1211	10	24102666090	SANTAMARTA COCA MARIA CO	AV MIGUEL CASTAÑO 67	24005	LEON	02	24	2001	011316077	0600	0600
1221	07	240058734184	GARCIA AMIGO JOSEFA	CL ISAAC PERAL 6	24009	LEON	02	24	2001	011313451	0800	1200
1221	07	240800701837	IGLESIAS FERNANDEZ CARME	CL JOSE ANTONIO 28	24001	LEON	02	24	2001	011314158	0700	0700
1221	07	241001367780	SANTOS FIRMINA JESUS	CT SAN ROMAN 56	24700	ASTORGA	02	24	2001	011323656	0100	1200
1221	07	241003296969	RODRIGUEZ PRADO CELESTE	CL LAS HUERGAS 4	24235	NAVATEJERA	02	24	2001	011314966	0100	1200
1221	07	241008729373	BADAL --- FATIMA	CL LA SENARIA	24887	TARANILLA	02	24	2001	011324363	0100	1200
1221	07	241009507292	RINCON COLORADO LUZ MILA	PZ DE LA LEÑA 31	24210	MANSILLA DE	02	24	2001	011324767	1100	1100
1221	07	260021681758	JIMENEZ HIDALGO MARIA PI	AV MARIANO ANDRES 18	24008	LEON	02	24	2001	011317491	0600	0800
1221	07	330112656994	PEREZ FERNANDEZ MARIA SO	TR JOSE ANTONIO 6	24750	BA EZA LA	02	24	2001	011325575	0400	1200

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03	10	2001	010874233	1200	1200
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03	10	2001	012063592	0301	0301

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	101007841148	JALAL --- MOHAMED	CL SENTILES 1	24008	LEON	02	10	2001	011731368	1000	1200
------	----	--------------	-------------------	---------------	-------	------	----	----	------	-----------	------	------

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07	281080013393	GERMOSO REYES FELICIA	AV BARCE DE PEÑA RUB	24400	PONFERRADA	02	28	2001	029850901	0100	1200
------	----	--------------	-----------------------	----------------------	-------	------------	----	----	------	-----------	------	------

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	241002706481	MARQUES LORENZO JOSE CAN CL LAS TOLVAS	24300	BEMBIBRE	02 43 2001 012365462	0500 0600
0611	07	241004469154	ASSOREIRA MARTINS GABRIE CL LOPE DE VEGA 24	24300	BEMBIBRE	02 43 2001 012365664	0500 0600

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	47102881213	BALTASAR COLINAS PEREZ,	CL RUA 22	24761	ALIJA DEL IN 03 47 2001 011043069	0101 0101
0111	10	47102881213	BALTASAR COLINAS PEREZ,	CL RUA 22	24761	ALIJA DEL IN 03 47 2001 011289411	0201 0201

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	251008499688	DE LOS SANTOS JIMENEZ OS CL SAN MORAL 25	24001	LEON	02 25 2001 011561746	0500 0700
------	----	--------------	--	-------	------	----------------------	-----------

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	090030649678	HERNANDEZ BENITO JUAN BA CL DETRAS DE LA IGLE 24233 VILLALOBAR	02 50 2001 012389556	0500 1000
------	----	--------------	--	----------------------	-----------

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	241002640302	CASAS OTERO JOSE LUIS	AV GRAN VIA DE SAN M 24002	LEON	03 33 2001 013518400	1100 1100
------	----	--------------	-----------------------	----------------------------	------	----------------------	-----------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	241006125531	RODRIGUES DA COSTA JOSE	CL JULIANA 4	24845	TOLIBIA DE A 02 33 2001 013210323	0100 0900
------	----	--------------	-------------------------	--------------	-------	-----------------------------------	-----------

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE CUENCA

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	161004486767	ELMAHROUG --- LAKHDAR	CL RELOJERO LOSADA 2 24009	LEON	02 16 2001 010664479	1000 1200
------	----	--------------	-----------------------	----------------------------	------	----------------------	-----------

425

1.280,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE PUERTOS PIRENAICOS Y PASTOS SOBREPASTOS, EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO 2002

Los aprovechamientos de pastos se regirán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (BOE 10-6-57) y el Reglamento de Montes (Decreto 485/1962; BOE 12 y 13-3-62), Pliego general de condiciones técnico-facultativas (resolución 24-4-1975; BOE de 21-8-75, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 30-5-75), Pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo del ICONA (resolución de 23-6-77; BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 24-7-82) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, Avda. Peregrinos, s/n (León), y Decreto 266/1998 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal (Boletín Oficial de Castilla y León número 243 de fecha 21 de diciembre de 1998).

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la legislación de régimen local y a las disposiciones siguientes:

Para participar en la subasta se deberá acreditar la condición de ganadero mediante la presentación del Libro de Registro de Explotación, donde se refleje que es propietario de ganado de la misma clase y en un número de cabezas igual o superior al 75% del especificado, como principal en número, para cada subasta, y la Tarjeta Sanitaria del año 2001. En caso de no disponer de tarjeta sanitaria, se presentará certificación expedida por la Unidad Veterinaria donde esté el Libro de Registro de la Explotación que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios

oficiales. Así mismo podrán participar en las subastas ganaderos con número inferior a éste, siempre que presenten un documento o contrato privado por el que se unen para el aprovechamiento en común de los pastos por que licitan, acompañado del Libro de Registro individual y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales, en su caso) de cada explotación y siempre que la clase de ganado y la suma del número de cabezas supere el 75% especificado anteriormente.

Se considera actualizado Libro de Registro de Explotación, si la fecha del visto bueno por la unidad veterinaria que realizó la revisión no es anterior en seis meses a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA .

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de las entidades que se indican para cada subasta, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta media hora antes de la fijada para la celebración de la apertura de plicas, de cada subasta, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA .

Cada licitador entregará dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido. Un sobre contendrá exclusivamente la proposición económica. Otro sobre contendrá un resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de garantía (fianza), que asciende en todos los casos al tres por ciento del tipo de licitación fijado, y una fotocopia del Libro de Registro individual y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales) de la explotación del licitador.

De las proposiciones presentadas, serán desechadas aquellas en las que el participante no presente la fotocopia del Libro de Registro de Explotación con la clase de ganado y en número igual o superior al 75% del especificado, como principal en número para cada subasta, las que no contengan fotocopia de la tarjeta sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales), las que no contengan resguardo acreditativo de la fianza provisional y las que no cubran el tipo de tasación.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de quinientas pesetas cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

La mesa de la subasta levantará acta enviando una copia al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León acompañada de la fotocopia del Libro de Registro de Explotación y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales).

El adjudicatario queda obligado a constituir la garantía (fianza) definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta garantía (fianza) se fija en todos los casos en el diez por ciento del valor del remate. Además, en los plazos legales, y en los lugares convenientes que se indicarán al interesado, el rematante abonará: el coste de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA , las tasas que correspondan, el 85% del importe del remate en arcas del pueblo o pueblos propietarios, el 15% del importe del remate en cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 87/1989, de 20 de abril. La formalización de todos estos pagos es requisito indispensable para que le sea expedida la correspondiente licencia de aprovechamiento, sin cuyo trámite no se podrá dar comienzo al mismo.

Las juntas administrativas dueñas de los montes en que están situados los pastaderos cuyo aprovechamiento se anuncia, podrán únicamente en calidad de tal, ejercer el derecho de tanteo, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la celebración de la subasta, avisando a quien haya quedado provisionalmente rematante de la misma, y siempre que los licitadores no ofrezcan un precio superior al precio índice fijado, que en todos los casos será el doble de la tasación. En caso de los montes de dos o más entidades propietarias, para ejercer el derecho de tanteo se deben poner de acuerdo todas las entidades propietarias.

En caso de que la primera subasta de alguna de las anunciadas quedara desierta por falta de licitadores o porque no fuera admitido ninguno de los pliegos presentados, se celebrará nuevamente la subasta, sin previo anuncio, bajo las mismas condiciones, a los ocho días hábiles a partir de la primera, y en caso de que nuevamente quedara desierta, no se procederá al anuncio de una tercera sin que previamente se haya dado cuenta por la mesa de la subasta al Servicio Territorial del resultado de la subasta anterior, para que por ésta se decida si procede o no la celebración de una nueva subasta, así como la fijación de nuevos tipos de licitación, previo informe razonado de la entidad dueña del monte sobre las particularidades del caso.

El número de años por el que se adjudica el aprovechamiento será necesariamente el que figura en el anuncio. Las tasaciones correspondientes a los años sucesivos en aprovechamientos plurianuales se calcularán incrementando el remate en proporción al crecimiento del índice de precios al consumo, según figura en el pliego particular de condiciones.

En el caso de existir discrepancias sobre la superficie estimada que figura en el anuncio, prevalecerán los linderos del puerto o pasto sobrante sobre su superficie.

La mera concurrencia a la subasta de los aprovechamientos pascícolas que se citan en la presente convocatoria, presupone para los licitadores la aceptación del condicionado expuesto en el presente anuncio; además del cumplimiento expreso de la normativa vigente en tal materia, caso de ser adjudicatario definitivo de los mismos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., con domicilio en la calle/plaza..... número....., localidad....., teléfono número....., con DNI....., con Libro de Registro de Explotación número....., expedido en....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha..... para la enajenación del puerto pirenaico/pasto sobrante denominado....., sito en el monte número..... del Catálogo de los de U.P., de la pertenencia de (pueblo, ayuntamiento).....; ofrece la cantidad de..... (en letra y en número).

En..... a de..... de 2002. (Fecha y firma).

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

Relación de pastos sobriantes en montes de U.P. que se subastan para ser aprovechados en el año 2.002

N.º U.P.	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	PARAJE	LANAR	VACUNO	CABALLAR	CABRIO	SUPERFICIE	N.º AÑOS	N.º MESES	DÍA	HORA	LOCAL DE SUBASTA	TASACION	OBS.	
64	Villagón	Valbuena de la Encuentrada	Valle Peña del Oso y el Río	0	30	0	0	50	1	6	marzo	21	10:00	Casa Concejo	1.202,02 €	
67	Villagón	Manzanal, Montalegre y La Silva	La Chana y Valdecoso	0	60	0	0	140	1	6	marzo	21	12:00	Casa Concejo	811,37 €	
94	Cinanes del Tejar	Veilla de la Reina	Vallarón	800	0	0	0	150	1	7	marzo	5	12:00	Casa Concejo	360,00 €	
111	Gradefes	Cambajal de Rueda	Pastizal	0	0	20	0	300	1	6	marzo	20	12:00	Casa Concejo	360,61 €	
182	Murias de Paredes	Possada de Omaña	La Gharza	0	40	0	0	100	1	4	marzo	18	12:00	Casa Concejo	1.021,72 €	
211	Riello	Saice	Los Arcos	350	0	4	10	300	5	5	marzo	19	10:00	Casa Concejo	1.202,02 €	
336	Encinado	Losadilla	Río Pedro	0	90	0	0	722	5	6	marzo	19	12:00	Casa Concejo	1.210,00 €	
491	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Carbinal y Huera	0	100	0	0	400	1	8	marzo	21	10:00	Casa Concejo de Valdeón	997,68 €	
491	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Irea y Cuestinduja	700	0	0	700	400	1	5	marzo	21	10:00	Casa Concejo de Valdeón	402,68 €	
505	Valderueda	La Red	Aviado y agregados	0	100	0	0	320	1	6	marzo	22	11:00	Casa Concejo	1.803,04 €	
533	Grénemes	Grénemes	La Bueyería	0	30	0	0	300	5	6	marzo	20	11:00	Ay ^m de Grénemes	330,56 €	(1)
650	La Erceña	San Pedro Foncollada	La Coa y La Era	0	70	0	0	80	1	3	marzo	21	11:00	Casa Concejo	504,85 €	
656	La Erceña	Sebrepetra	Solapeña y Mojida	300	0	0	0	100	1	6	marzo	21	11:00	Casa Concejo	901,52 €	
669	Nataliana de Torio	Parlavé	Llimas de Cristina y otros	0	40	0	0	65	5	5	marzo	4	13:00	Casa Concejo	1.500,00 €	
701	La Pola de Gordón	Necedo de Gordón	Todo el Monte	200	0	0	50	300	1	6	marzo	4	13:00	Casa Concejo	1.030,00 €	
731	S ^t . Colomba de Curueño	Alcedo de Alba	Todo el Monte	300	0	0	0	360	1	6	marzo	4	11:00	Casa Concejo	900,00 €	
735	S ^t . Colomba de Curueño	Barrillos de Curueño	La Cuesta	70	0	0	0	72	1	10	marzo	5	12:00	Casa del Concejo	238,00 €	
755	Valdepiélagu	Barrillos de Curueño	Valdianos	300	0	0	0	500	1	10	marzo	5	12:00	Casa del Concejo	1.800,00 €	
777	Vegacervera	Necedo de Curueño	Coa y Solana	0	15	0	0	86	1	6	marzo	4	12:00	Casa Concejo	150,00 €	
786	Vegacervera	Villar del Puerto	Medanis	300	0	3	20	260	1	6	marzo	6	12:00	Casa Concejo	810,00 €	
877	Peranzanes	Vegacervera	Todo el Monte	300	0	0	0	100	1	9	marzo	7	12:00	Casa Concejo	480,00 €	
879	Peranzanes	Guimara	El Cuadro	0	60	6	0	500	1	6	marzo	21	11:30	Casa del Concejo	2.103,54 €	(2)
879	Peranzanes	Chano	Zabuelve	0	40	3	0	250	1	6	marzo	21	12:30	Casa del Concejo	1.352,28 €	
879	Peranzanes	Chano	Mondiego	0	30	0	0	200	1	6	marzo	22	11:30	Casa del Concejo	1.202,02 €	
884	Vega de Espinareda	Burbia	Río de Prado	0	20	0	0	150	1	6	marzo	22	12:30	Casa del Concejo	601,01 €	
			Bilioso	0	35	0	0	60	1	6	marzo	22	12:00	Casa del Concejo	946,59 €	

Observaciones: (1) Período de aprovechamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 2002, y febrero, marzo y abril de 2003
(2) Se podrá sustituir el ganado establecido por su equivalencia en vacuno.

* La unidad de superficie es hectárea y de tasación euros
* Cuando los pastizales que se subastan son propiedad de dos o más entidades, se convoca la asistencia a la subasta a los representantes de las mismas

Relación de Puerros Pirenaicos en montes de U.P., que se subastan para ser aprovechados en el año 2002

N.º U.P.	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	PARAJE	LANAR	VACUNO	CABALLAR	CABRIO	SUPERFICIE	N.º AÑOS	N.º MESES	DÍA	HORA	LOCAL DE SUBASTA	TASACION	OBS.	
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Calderones	420	0	4	20	300	1	5	marzo	21	11:00	Casa Concejo	1.081,82 €	
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Cuesto Albo	220	0	4	10	300	1	5	marzo	21	11:00	Casa Concejo	601,01 €	
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Cuevalacho	420	0	4	20	350	1	5	marzo	21	11:00	Casa Concejo	1.081,82 €	
173	Murias de Paredes	Montondo	La Peña	0	93	0	0	80	1	5	marzo	18	12:00	Casa Concejo	1.018,72 €	(2)
181	Murias de Paredes	Los Bayos	Vacibor	0	70	0	0	100	5	5	marzo	18	10:00	Casa Concejo	901,52 €	(2)
223	San Emiliano	Villafeiz	Las Barreras	400	0	1	15	190	1	5	marzo	21	10:00	Casa Concejo	901,52 €	
418	Acebedo	Acebedo	Los Hoyos y Cuesta Rasa	1.250	0	0	0	1.180	1	5	marzo	20	11:00	Casa Concejo La Uña	2.494,20 €	
419	Acebedo	La Uña y Acebedo	La Florcada	600	0	2	0	350	1	5	marzo	20	11:00	Casa Concejo	1.562,63 €	
428	Boca de Huérgano	Llanaves de la Reina	Piedrasobas	900	0	0	0	500	1	5	marzo	22	12:00	Casa Concejo	2.812,74 €	
434	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Abiercol	110	0	3	0	400	1	5	marzo	22	11:00	Ay ^m de Burón	1.875,16 €	
435	Boca de Huérgano	Barrido y otros	Gustalpeira y Calares	600	0	3	0	211	5	5	marzo	22	10:00	Ay ^m de Burón	871,47 €	
439	Burón	Miada, Riósol y Valdosin	Las Cobas	430	0	3	0	200	1	5	marzo	19	11:00	Ay ^m de Burón	2.187,68 €	
439	Burón	Miada, Riósol y Valdosin	El Cantil	430	0	3	0	200	1	5	marzo	19	11:00	Ay ^m de Burón	1.340,26 €	
444	Burón	Miada, Riósol y Valdosin	Castellanas y Lliviles	1.100	0	4	0	510	1	5	marzo	19	11:00	Ay ^m de Burón	1.935,26 €	
445	Burón	Burón	Parme	250	0	3	0	150	1	5	marzo	19	12:00	Casa Concejo	937,58 €	
448	Burón	Returero	Campanuelle	680	0	8	15	500	1	5	marzo	21	10:00	Casa Concejo	2.656,47 €	
482	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Campouelle	700	0	0	30	200	1	5	marzo	20	11:00	Casa Concejo de Lillo	1.983,34 €	
482	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	El Abudalar	1.100	0	0	50	300	1	5	marzo	20	11:00	Casa Concejo de Lillo	1.803,04 €	
488	Maraña	Maraña	El Abudalar	416	0	3	0	150	1	5	marzo	20	12:00	Ay ^m de Maraña	997,68 €	
495	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Cervero y Cadrieda	690	0	3	0	100	1	5	marzo	21	10:00	Casa Concejo Valdeón	558,94 €	(1)
530	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Panderave	500	0	3	0	100	1	5	marzo	21	10:00	Casa Concejo Valdeón	781,32 €	(1)
644	Cármenes	Riño	Ay ^m de Riño	330	0	3	0	200	1	5	marzo	11	11:30	Casa Concejo	720,00 €	
644	Cármenes	Piarnedo	El Pedregal	320	0	4	15	330	1	5	marzo	11	13:00	Casa Concejo	480,00 €	
646	Cármenes	Gelino	El Puerto y Las Verdes	200	0	3	10	250	1	5	marzo	20	11:00	Casa Concejo	420,71 €	
741	Valdeplueros	Llanazares	Coribos de Arriba	0	17	0	0	65	1	5	marzo	4	12:00	Casa Concejo	900,00 €	
755	Valdepiélagu	Necedo de Curueño	La Braña	350	0	5	20	150	1	5	marzo	4	12:00	Casa Concejo	900,00 €	

Observaciones: (1) Pastoro compartido con 160 cabezas de vacuno vecinal hasta el día 10 de julio
(2) Pendiente de una revisión del número de cabezas de ganado a pastar.

* La unidad de superficie es hectárea y de tasación euros
* Cuando los pastizales que se subastan son propiedad de dos o más entidades, se convoca la asistencia a la subasta a los representantes de las mismas

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN**Oficina Territorial de Trabajo
Unidad de Relaciones Laborales**

Vista el acta de acuerdos de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Cementos Cosmos, S.A., Factoría de Toral de los Vados para 2001 (código 240050-2), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), Real Decreto 831/95 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 183 de 24-09-97),

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 28 de enero de 2002.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

* * *

**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL
CONVENIO COLECTIVO DE CEMENTOS COSMOS, S.A.,
FACTORIA DE TORAL DE LOS VADOS PARA 2001****ASISTENTES:**

Por la Dirección de la Empresa:
D. Luis A. Arroyo Alvarez

Por el Comité de Empresa:

D. Baltasar Sanchez Sanchez
D. Luis Sarmiento Teijelo
D. José Senra Teijelo
D. Luis Diñeiro Ares
D. Roberto González Fernández
D. Gonzalo González Fernández
D. Ángel Fernández Peral
D. Jesús Parada Valcárcel
D. Fernando Diñeiro Diñeiro (Ausente)

ASUNTOS TRATADOS:

En la Factoría de Toral de los Vados, de la empresa CEMENTOS COSMOS, S.A., siendo las 11,30 horas del día 21 de enero de 2002, se reúnen las personas citadas en el encabezado con el fin de proceder a la firma del acuerdo de actualización de las tablas salariales del Convenio Colectivo de CEMENTOS COSMOS, S.A., Factoría de Toral de los Vados, para 2001, lo cual llevan a efecto conforme a los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar, por unanimidad de los presentes, las tablas salariales actualizadas con el I.P.C. del año 2.001, que figura como anexo.

Segundo.- Remitir el citado texto a la Autoridad Laboral para su Registro y Depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente. Para la realización de estas tareas se faculta a D. Luis Arroyo Alvarez.

Y sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en prueba de su conformidad con todo lo expuesto.

ANEXO 3

IMPORTES DE LOS CONCEPTOS ECONOMICOS DEL CONVENIO CON EFECTOS DESDE 01/01/2001 (PESETAS)		
ARTICULO	CONCEPTO	IMPORTE
Art. 8	Vacaciones fuera de período (ptas./año)	28.441
Art. 10. e)	Turno rotativo 3 turnos (ptas./mes)	29.115
	Turno rotativo 2 turnos (ptas./mes)	14.023
Art. 14	Supresión Prima Ensacado	17.161
Art. 15	Dieta completa (ptas./día)	11.298
	Media Dieta (ptas./día)	5.648

IMPORTES DE LOS CONCEPTOS ECONOMICOS DEL CONVENIO CON EFECTOS DESDE 01/01/2001 (PESETAS)		
ARTICULO	CONCEPTO	IMPORTE
Art. 17	Gratificaciones trabajo Nochebuena, Nochevieja y Reyes (ptas./día)	17.069
Art. 18	Plus Distancia (ptas./Km.)	35
Art. 28	Complemento jubilación anticipada	
	60 años	1.421.158
	61 años	862.844
	62 años	439.882
	63 años	152.266
	64 años	42.296
	65 años o más	0
Art. 29	Ayuda Minusválidos y Disminuidos	11.497
Art. 30	Ayuda Estudios (ptas./año)	
	EGB (1º a 3º)	13.019
	EGB (4º a 8º) y ESO (1º y 2º)	26.037
	ESO (3º y 4º), BUP, COU, FP o similares	54.636
	Técnicos, Universitarios o similares	94.919
	a) Transporte (excepto BUP, ESO, COU y FP)	6.049
	a1) Transporte BUP, ESO, COU y FP	14.099
	b) Transporte y comida	19.783
	c) Residencia fuera del domicilio habitual	39.157
	Ingresos máximos Apdo.4	72.190
Art. 31	Seguro de Accidentes (desde 01.02.2001)	5.775.000

785

64,00 euros

Administración Local**Ayuntamientos****LEÓN**

Aprobados por el Pleno municipal, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2001, los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la convocatoria de enajenación de la parcela de propiedad municipal denominada parcela situada en el polígono de Eras de Renueva identificada como parcela 58, con adscripción al destino de subestación eléctrica transformadora utilizando como procedimiento licitatorio la subasta pública por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 353.736,49 euros, más IVA que corresponda.

Fianza provisional: 2% del tipo licitatorio total.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Forma de pago: Según determina la cláusula sexta de los pliegos rectores de la convocatoria.

Servidumbres: Libre de cargas.

Presentación y apertura de pliegos:

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotarán según lo especificado en el pliego de bases, cláusula 5ª, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (cláusula sexta), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en ..., y a efectos de notificaciones....., con Documento Nacional de Identidad núm.

....., actuando en nombre o en representación de, según poder bastanteado que acompaña:

Manifiesta:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la enajenación mediante subasta pública, de la parcela de propiedad municipal sita en el polígono de Eras de Renueva, identificada como parcela 58, con adscripción al destino de subestación eléctrica transformadora, oferta la cantidad de euros (en letra) no estando incluidos en la misma los tributos que se devenguen como consecuencia de la transmisión, ni el IVA.

Lugar, fecha y firma”.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 22 de enero de 2002.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
630 48,80 euros

* * *

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2001, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria de contratación del suministro de juegos deportivos para el servicio de jardines, utilizando el concurso por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Importe máximo del concurso: 10.000.000 pesetas, IVA incluido (60.101,00 euros).

Fianza provisional: 200.000 pesetas (1.202,02 euros).

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Un año.

-Presentación y apertura de pliegos:

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (conducción (7)), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

“D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza número, con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastanteado que acompaña:

Expone:

1º.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número, correspondiente al día de de, y con el pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas

administrativas particulares, y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y número de identificación fiscal).

—Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento indique.

León, ... a... de de 2001.

(Firma del licitador).

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 27 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

633

62,40 euros

* * *

PLAN PARCIAL DEL PARQUE EMPRESARIAL: APROBACIÓN INICIAL.

Mediante acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 26 de diciembre de 2001, se resuelve aprobar inicialmente el plan parcial del parque empresarial, según documentación presentada por don Don Salvador Molina Marín, que actúa en calidad de Director Gerente de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A., (Gesturcal, S.A.).

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León en el ámbito territorial afectado por el citado plan. Dicha suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de este instrumento de planeamiento o, como máximo, durante un año desde la aprobación inicial (artº 53 Ley de Urbanismo de Castilla y León).

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León, y de la Provincia, y demás medios previstos en el artº 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. La duración del periodo de información pública será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación en los Boletines citados, durante cuyo periodo podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma en la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Durante el trámite de información pública, se expone igualmente el estudio de impacto ambiental, de acuerdo con lo previsto en el artº 37 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

León, 15 de enero de 2002.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

631

25,60 euros

Expediente de modificación del plan general de ordenación urbana relativo al área 1 del PGOU y convenio urbanístico a suscribir con la Universidad y los propietarios de dicho sector: Aprobación inicial.

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2001 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta a la delimitación del denominado área 1 de suelo urbanizable no programado, la asignación como nuevo uso principal para este sector el de Residencial Intensivo de nivel medio y la reserva de suelo necesaria para materializar las necesidades de la Universidad y la ejecución del cierre de la ronda interior con la avenida Mariano Andrés, según documentación presentada por don Angel Penas Merino, en su calidad de rector de la Universidad de León.

En virtud del mencionado acuerdo plenario se aprueba igualmente el proyecto de convenio urbanístico a suscribir con la Universidad de León, y con el resto de los propietarios de terrenos integrados en la Unidad de Actuación del Área 1. El texto del citado convenio se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA una vez suscrito entre las partes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artº 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en el ámbito territorial afectado por esta modificación, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del proyecto en cuestión y en todo caso por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial (artº 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 y 242.1.c) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el BOC y L, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, de 9 a 14 horas. Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

León, 18 de enero de 2002.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

632 32,00 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de enero de 2002, modificación de Plantilla de Personal, denominación de plaza Coordinador de Deportes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Valencia de Don Juan, 8 de enero de 2002.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

641 2,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por no haber resultado posible notificar en el último domicilio fiscal conocido de los sujetos que se indican el correspondiente acuerdo de la Comisión de Gobierno que se expresa, relativo a la apertura de expediente sancionador tributario por infracción del artículo 79 LGT como consecuencia del impago de cuotas de auto-liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en los términos que a continuación se relacionan, proponiéndose sanción en grado mínimo del 50% de la cuota ingresada (artículo 87 LGT) sin perjuicio de la reducción prevista en el art. 82.3 LGT en caso de conformidad, por medio del presente se les cita para que, por sí o mediante representación, comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al

objeto de notificarles el acuerdo en las Dependencias de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en San Andrés del Rabanedo, León, calle Los Picones, 2, advirtiéndoles que, transcurrido el citado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, conforme al siguiente detalle:

Expte. Sanc.	Expte. Origen	Acuerdo Comisión Gobierno	NIF/Sujeto infracción/ último domicilio conocido	Cuota euros	Sanción propuesta euros
019/2001	127/2001	06/06/2001	9.617.612-R Orejas Ibán, César-Antonio C/ Camelias, 114-7ºB. Vigo. Pontevedra	186,36	93,18
020/2001	127/2001	06/06/2001	9.617.612-R Orejas Ibán, César-Antonio C/ Camelias, 114-7ºB. Vigo. Pontevedra	127,21	63,61
079/2001	127/2001	06/06/2001	9.617.612-R Orejas Ibán, César-Antonio C/ Camelias, 114-7ºB. Vigo. Pontevedra	1.160,93	580,47
050/2001	315/2001	06/06/2001	9.752.850-E Suárez Marcos Arturo C/ Picos de Europa, 7, Santa María Monte. León	106,46	53,23
062/2001	334/2001	06/06/2001	35.580.130-S García Rodríguez, Ramón Gran Vía de San Marcos, 7- 3º A- León	85,96	42,98
109/2001	460/2001	06/06/2001	9.696.430-K González Ceballos, Pablo Alberto C/ Santiesteban y Osorio, 12-2º León	362,32	181,16

Quedan expuestos de manifiesto los respectivos expedientes en las Dependencias de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, de lunes a viernes y en horas de 9 a 13, a efectos de que puedan examinarlos, formular las alegaciones, aportar documentos, justificante y pruebas de que tengan por convenientes dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación del acuerdo, advirtiéndose que, transcurrido el plazo indicado sin que hubieran presentado alegaciones, se les tendrá por conformes con el contenido del pliego de cargos, elevando la propuesta a la Comisión de Gobierno para que sin más trámites adopte el acuerdo de imposición de sanción que proceda.

En cualquier momento de la tramitación del procedimiento podrán promover por escrito la recusación de los designados Instructor y Secretario, el Concejal de Hacienda don Alberto Balboa Balboa y el funcionamiento de este Ayuntamiento don Luis Santiago Robles Alba, respectivamente, expresando la causa en que se funde, en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución que se dicte al respecto por el superior jerárquico no será recurrible sin perjuicio de la posibilidad de alegar lo que proceda al interponer recurso contra el acto que ponga fin al procedimiento.

Lo que se les comunica a los efectos expresados, haciéndoles saber que por ser un acto de trámite, contra el mismo no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que hagan uso de su derecho a formular alegaciones. Podrán interponer, no obstante, cualquier recurso o ejercitar las acciones que estimen procedentes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de enero de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

636 51,20 euros

* * *

Por no haber resultado posible notificar en el último domicilio fiscal conocido de los sujetos pasivos que se indican las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que a continuación se relacionan, por medio del presente se les cita para que, por sí o mediante representación, comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA al objeto de notificarles las mismas en las Dependencias de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en San Andrés del Rabanedo, León, c/ Los Picones, 2, advirtiéndoles que, transcurrido el citado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Líqu.	NIF/CI/F	Sujeto pasivo/Último domicilio conocido	Objeto tributario	Cuota euros
127/2001	023/2001	09.617.512-R	Orejas Ibán, César-Antonio C/Camelias, 114-7ºB. Vigo. Pontevedra	Párroco Pablo Díez, 71 Local 3.1.A	186,56
127/2001	024/2001	09.617.512-R	Orejas Ibán, César-Antonio C/Camelias, 114-7ºB. Vigo. Pontevedra	Párroco Pablo Díez, 71 Local 3.1.B	127,21
127/2001	025/2001	09.617.512-R	Orejas Ibán, César-Antonio C/Camelias, 114-7ºB. Vigo. Pontevedra	Párroco Pablo Díez, 71 Local 3.1.C	1.160,93
315/2001	060/2001	09.752.850-E	Suárez Marcos, Arturo C/Picos de Europa, 7, Santa María Monte. León	C/Sauce, 4-3º A Trobajo del Camino	110,23
308/2001	098/2001		Correia Dos Anjos, Daniel y otros C/Fernando Álvarez, 19. Unif. Trobajo. C.	C/Fernando Álvarez, 19 Unifamiliar.Trobajo. Cam.	8,15

Plazos de ingreso: Los sujetos pasivos podrán efectuar el ingreso en periodo voluntario, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, en la Caja Municipal, o en la cuenta de recaudación abierta al efecto en Caja España de Inversiones, con número 2096 0072 82 2030346304, indicando el nombre del sujeto pasivo y el número de liquidación y/o de expediente, pudiendo utilizar cualesquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación, todo ello dentro de los siguientes plazos: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior si fuere festivo. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior si fuere festivo. Transcurridos los anteriores plazos sin haber efectuado el ingreso se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio, con los recargos, intereses de demora y gastos de ejecución que procedan.

Recursos: Potestativo de reposición, ante la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, previo al recurso contencioso-administrativo que podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. Podrán interponer, no obstante, de forma directa el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo, así como cualquier otro recurso o ejercitar las acciones que estimen procedentes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de enero de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

637 45,60 euros

Por no haber resultado posible notificar en el último domicilio fiscal de los sujetos que se indican el correspondiente acuerdo de la Comisión de Gobierno que se expresa, relativo a la imposición de sanción tributaria por infracción del artículo 79 Ley General Tributaria como consecuencia del impago de cuotas de autoliquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en los términos que a continuación se relacionan, imponiéndose sanción en grado mínimo del 50% de la cuota no ingresada (artículo 87 Ley General Tributaria) con aplicación del beneficio de la reducción prevista en el artículo 82.3 Ley General Tributaria por conformidad, por medio del presente se les cita para que, por sí o mediante representación, comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA al objeto de notificarles el acuerdo en las Dependencias de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en San Andrés del Rabanedo, León, calle Los Picones, 2, advirtiéndoles que, transcurrido el citado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, conforme al siguiente detalle:

Expte. Sanc.	Expte. Origen	Acuerdo Comisión Gobierno	NIF/Sujeto infractor/ último domicilio conocido	Cuota euros	Sanción euros
021/2000	241/1999	12/09/2001	9.327.342-Z Escudero Ferreruela, Santiago Avda. 302, nº 42, esc. B, 1º-1º Castelldefels. Barcelona	70,82	24,79
032/2000	438/1999	12/09/2001	9.698.215-N Rodríguez García, Rufino C/Sampiro, 9, Esc. Interior, 2º izqui. León	58,21	20,37
039/2000	481/1999	12/09/2001	9.700.440-Y García Feijoo, José Manuel C/Alvaro López Núñez, 48-2ºD. León	347,89	121,76
090/2001	797/2000	12/09/2001	B-33822248 Coca Credit, S.L. C/Salcedo, s/n, Parroquia de Cenero. Gijón. Asturias	45,33	14,42
092/2001	802/2000	12/09/2001	9.741.763-K Pereira Guerra, José Manuel C/Del Consuelo, 5. Trobajo del Camino	144,25	47,82

Plazos de ingreso: Los sujetos pasivos podrán efectuar el ingreso en periodo voluntario, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, en la Caja Municipal, o en la cuenta de recaudación abierta al efecto en Caja España de Inversiones, con número 2096 0072 82 2030346304, indicando el nombre del sujeto pasivo y el número de expediente sancionador, pudiendo utilizar cualesquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación, todo ello dentro de los siguientes plazos: Para las sanciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior si fuere festivo. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior si fuere festivo. Transcurridos los anteriores plazos sin haber efectuado el ingreso se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio, con los recargos, intereses de demora y gastos de ejecución que procedan.

Recursos: Potestativo de reposición, ante la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, previo al recurso contencioso-administrativo que podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. Podrán interponer, no obstante, de forma directa el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo, así como cualquier otro recurso o ejercitar las acciones que estimen procedentes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de enero de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

638 52,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2001, el proyecto de urbanización de acera en calle Azorín de San Andrés del Rabanedo; el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, BOC y L, Diario de León, Crónica-El Mundo y tablón de anuncios en el Ayuntamiento en las dependencias municipales, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 22 de enero de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

639 10,40 euros

TORRE DEL BIERZO

Por resolución de la Alcaldía número 7 de fecha 21 de enero de 2002, se delegó en el Concejal don Ricardo Vila Paz, la representación de este Ayuntamiento en la Asociación Regional de Municipios

Miñeros (ARMI) y en la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

Torre del Bierzo, 21 de enero de 2002.-El Alcalde, Marcial Novo Santín.

640 1,40 euros

* * *

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de enero de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de "Urbanización de la zona industrial de Valderreguera, 1ª fase".

Se anuncia el concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.-Entidad adjudicataria: Pleno del Ayuntamiento.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Urbanización de la zona industrial Valderreguera, 1ª fase, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico, aprobado por el Pleno el 27 de noviembre de 2001.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Torre del Bierzo. Zona Industrial Valderreguera.

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: 475.893,35 euros.

5.-Garantías:

-Provisional: 9.517,87 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: C/ El Campillo, 1.

c) Localidad y C. postal: Torre del Bierzo 24370.

7.-Requisitos específicos del contratista.

-Grupo E: Hidráulicas.

Subgrupo 1: Abastecimientos y saneamientos.

-Grupo I: Instalaciones eléctricas.

Subgrupo 1: Alumbrados, iluminaciones y balizamientos.

Subgrupo 5: Centros de transformación y distribución de alta tensión.

Subgrupo 6: Distribución de baja tensión.

Categoría D (Anualidad superior a 360.607,26 euros e inferior a 841.416,95 euros).

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.-Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1ª-Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 8 a 13 horas todos los días excepto sábados, que será de 9 a 13,30 horas.

2ª-Domicilio: C/ El Campillo, 1.

3ª-Localidad y C. Postal: Torre del Bierzo 24370.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: C/ El Campillo, 1.

c) Localidad: Torre del Bierzo.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

e) Hora: A las doce horas.

10.-Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Torre del Bierzo, 25 de enero de 2002.-El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santín.

754 55,20 euros

BRAZUELO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2001, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse ante este Ayuntamiento, y por escrito, los reparos u observaciones oportunas, todo ello conforme a los previsto en el artículo 193.9 de la referida Ley.

Brazuelo, 21 de enero de 2002.-El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

642 2,80 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por don Juan José Prieto Prieto se ha solicitado licencia de legalización actividad de explotación ovina de carne, con emplazamiento en polígono 116, parcelas 4, 5 y 6 de la localidad de Rabanal del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, ante el Registro del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Somoza, 22 de enero de 2002.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

643 12,00 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Por el Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey se pretende instalar un repetidor de televisión en Velilla de Valderaduey, término municipal de Villazanzo de Valderaduey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles

Villazanzo de Valderaduey, 28 de enero de 2002.-El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

833 9,60 euros

QUINTANA DEL MARCO

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión de fecha 30 de enero de 2002, adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de la obra de "Sustitución de redes de saneamiento y refuerzo de la pavimentación, calles San Martín y el Río", incluida en el Plan de Inundaciones para el años 2001.

El acuerdo íntegro, se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento y durante el plazo de 30 días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán examinar el expediente que se encuentra en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A los efectos del art. 17.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo expuesto se entenderá adoptado definitivamente.

Al mismo tiempo se hace constar que el periodo de exposición pública que se anuncio, los propietarios titulares afectados por la obra, pueden constituirse en Asociación Administrativas de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los art. 36 y 37 de la Ley antes referida.

Quintana del Marco, 31 de enero de 2002.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

* * *

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si al término del periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Quintana del Marco, 31 de enero de 2002.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico relativo a la obra de "Urbanización de la travesía, 1º y 2º desglosados", incluida en el plan especial de municipios desfavorecidos para 2001 y en el Plan Provincial de Obras y Servicios para la anualidad 2002, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de su examen y alegaciones.

Quintana del Marco, 31 de enero de 2002.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

831 9,80 euros

FRESNO DE LA VEGA

Habiendo advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 17, de fecha 21 de enero, sobre solicitud de aval bancario a Caja España, donde dice "por importe de 6.000.000 ptas.", debe decir "por importe de 24.040,48 euros".

Fresno de la Vega, 22 de enero de 2002.—El Alcalde, Eusebio Miguélez Fernández.

826 1,40 euros

Juntas Vecinales

HUERGA DE FRAILES

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 20 de septiembre del 2001 acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de calles en Huerga de Frailes, y cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados.

1.—El coste de las obras se fija en 6.024.375 ptas.

2.—Se fijan como módulo de reparto los metros lineales de fachadas de todos los edificios y fincas lindantes a las obras referenciadas, siendo los propietarios los sujetos pasivos de las contribuciones especiales que se imponen.

3.—El importe de contribuciones especiales se abonará de una sola vez. El precio del metro lineal de fachada se establece de forma fija en cuatro mil pesetas (4.000 ptas.), asumiendo la Junta Vecinal las diferencias mínimas en más o en menos que puedan resultar de la liquidación definitiva de las obras.

4.—Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

5.—Se expone el expediente a información pública en el tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

6.—Si no se produjeren reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fueren conocidos, y en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante esta Junta Vecinal que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje a satisfacer o las cuotas asignadas.

Huerga de Frailes, 24 de enero de 2002.—El Presidente, Onésimo Vega Natal.

686 5,00 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 903/01, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de don Fernando Calvo Calvo, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, de 29 de enero y 26 de marzo de 2001, desestimatorias de las reclamaciones 24/1599 y 1596/98, interpuestas contra liquidaciones del IRPF, ejercicios 1994 y 1997.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.1 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, a 19 de junio de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

5731 13,96 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 100/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Lema Guerra y Fernando de San Mateo Gil, contra la empresa Medios Leoneses Publicitarios, S.L., y Francisco García Zapico sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Medios Leoneses Publicitarios, S.L., y Francisco García Zapico, en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 352.099 ptas., por lo que respecta a don Fernando de San Mateo Gil. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a SS^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco García Zapico y Medios Leoneses Publicitarios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 23 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

802 31,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Allal Jabrou contra la empresa Eduardo Héctor Prieto García, Pulidos y Limpiezas del Noroeste, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 987,12 euros, más la cantidad de 150,25 euros, en conceptos de intereses y de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado al Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pulido y Limpiezas del Noroeste, S.L. y a Eduardo Héctor Prieto García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 25 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

803 28,80 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Láiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 686/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Silvino Augusto Gomes, contra INSS, TGSS, Antracitas San Antonio y Mutua Universal Mugenat, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Antracitas San Antonio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la

Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de marzo de 2002, a las 11.30 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas San Antonio, en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 25 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

804 25,60 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VELILLA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Por la autoridad que me confiere el art. 45 de las Ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del pueblo de Velilla de la Reina, el día 17 de marzo, y hora de las 11 de la mañana en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria a las 12, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta General.
- 2º Examen y aprobación de la memoria general del año anterior.
- 3º Examen de las cuentas de gastos del año anterior.
- 4º Propuesta y aprobación de mejoras en el riego, para el aprovechamiento del agua y su mejor distribución en la campaña 2002.
- 5º Lectura y aprobación, si procede, de solicitudes presentadas.
- 6º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a Junta General, con voz y voto, todos los partícipes de la Comunidad, que dispongan de terreno regable.

Velilla de la Reina, 28 de enero de 2001.—El Presidente de la Comunidad, Secundino Barrio Luengo.

608 17,60 euros

PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Una vez elaborado el Padrón General de Propietarios de esta Comunidad correspondiente al ejercicio de 2001, se expone al público durante un periodo de veinte días, para que dentro del mismo todos los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Dicho padrón se expondrá al público en cada localidad en el sitio de costumbre, disponiendo los interesados de una copia en la oficinas de la Comunidad, ubicadas en la calle Pozuelo, número 6, en Zotes del Páramo. El horario de oficina para las reclamaciones será de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas por la mañana y de 16.00 a 19.00 horas por la tarde.

Una vez transcurrido el plazo y atendidas todas las reclamaciones, el padrón se considerará definitivamente aprobado, sirviendo de base para el cobro de los recibos del ejercicio 2001.

Zotes del Páramo, a 22 de enero de 2002. El Presidente del Sindicato de Riego, Herminio Medina Casado.

681 13,60 euros